



Veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°2967
RADICADO N° 2016-00146-00

Se le reconoce personería al abogado JUAN CARLOS FERNÁNDEZ A., T.P. 65.417 C.S.J., para que represente dentro del presente proceso a la señora RUTH MERY ARANGO GARCÍA (cesionaria), de conformidad y en los términos del poder a él conferido (anexo 20 Exp. Electrónico).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 47** fijado en la página web de la Rama Judicial el **29 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a2e7b115db0d8a2f74264f916f86a9b791e265a98762ff3fdc01a27c9478414**

Documento generado en 28/11/2023 03:07:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>